



ORDEN DEL DÍA 16/4/25

Punto N° 1: Aprobación acta plenaria 19/3/2025.

Punto N° 2: Informe del Decano.

Punto N° 3: Ratificación DDCS 026/2025. Otorgar una asignación complementaria al médico Pablo Casella (Legajo 16178) para cumplir funciones de Ayudante A con dedicación simple, en el marco de las actividades de RMP de la carrera de Medicina, desde el 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Punto N° 4: Ratificación DDCS 027/2025. Contratar al médico Matías Roldán (DNI: 34.588.251). para cumplir funciones de Ayudante A con dedicación simple, en el marco de las actividades de RMP de la carrera de Medicina, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Punto N° 5: Ratificación DDCS 028/2025. Contratar al Médico Marco Zani (DNI 37.235.524) para cumplir funciones de Ayudante A con dedicación simple, en el marco de las actividades de RMP de la carrera de Medicina, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Punto N° 6: Ratificación DDCS 029/2025. Contratar a la Lic. Rosa Verónica Ayala (DNI 24.209.120) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la Lic. en Enfermería, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 30 de noviembre de 2025.

Punto N° 7: Ratificación DDCS 030/2025. Contratar a la Lic. Lic. Antonella Berardi (DNI 33.942.911) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la Lic. en Enfermería, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 30 de noviembre de 2025.

Punto N° 8: Ratificación DDCS 031/2025. Contratar a la Lic. Agustina Miyar (DNI 38.550.455) como Ayudante A con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la Lic. en Enfermería, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que suceda primero.

Punto N° 9: Ratificación DDCS 032/2025. Contratar a la Lic. Alba Belén Sangre (DNI 29.859.826) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura



Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la Lic. en Enfermería a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que suceda primero.

Punto N° 10: : Ratificación DDCS 034/2025. Solicitar a la Secretaría General Académica se otorgue la licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía a la docente Jezabeth Nidia Reyes (Legajo 9693) en su cargo de Ayudante A, Dedicación Simple del Área Biológica de la carrera de Lic. en Obstetricia (Planta 21029052) desde el 1° de marzo del 2025 al 31 de diciembre de 2025.-

Punto N° 11: Ratificación DDCS 035/2025. Solicitar a la Secretaría General Académica autorice la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Daniela Gastaldi (Leg. 14292) en su cargo de Ayudante “A” dedicación simple en el área Psicología de la carrera de Licenciatura en Obstetricia, N° de Planta (21029050) desde el 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Punto N° 12: Ratificación DDCS 036/2025. Otorgar el aval al proyecto de extensión “Performatividades y Salud Mental: inclusión y tratamiento de la estigmatización del paciente con padecimiento mental”, presentado por la docente Daniela Rolando, Legajo 14317, directora del proyecto.

Punto N° 13: Ratificación DDCS 037/2025. Otorgar el aval al proyecto de extensión “Asesoría en Salud Integral en las Escuelas 2025 (ASIE)”, presentado por la docente Carolina Helbert, Legajo 12358, directora del proyecto.

Punto N° 14: Ratificación DDCS 038/2025. Otorgar el aval al proyecto de extensión “RCP en Movimiento”, presentado por el docente Germán Ramallo, Legajo 11049, director del proyecto.

Punto N° 15: Ratificación DDCS 039/2025. Otorgar el aval al proyecto de extensión “Salimos juntos” presentada por el docente Pedro Silberman, legajo 11005, director del proyecto.

Punto N° 16: Ratificación DDCS 040/2025. Otorgar el aval al proyecto de extensión “Glosario de la salud mental” presentada por el docente Javier Barrio y Lipperheide, legajo 15505, director del proyecto.

Punto N° 17: Ratificación DDCS 041/2025. Otorgar el aval al proyecto de extensión “Desarrollo de una aplicación digital para usuarios de espacios verdes urbanos para la

actividad física y la recreación” presentada por la Profesora Verónica Lomban, directora del proyecto.

Punto N° 18: Ratificación DDCS 042/2025. Otorgar el aval al proyecto de “CUIDAR A QUIENES CUIDAN: REDISEÑO DE ENTORNOS CRÍTICOS DESDE LA NEUROARQUITECTURA PARA PREVENIR EL BURN OUT” presentada por el docente Lucas Durán, Leg N° 14.206, director del proyecto.

Punto N° 19: Ratificación DDCS 043/2025. Designar en forma ordinaria a la Méd. María Dolores Nuñez (DNI 28.502.634 – Legajo 13031), como Ayudante A con dedicación simple, para cumplir funciones en el área clínica ABP de la carrera de Medicina, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Punto N° 20: Ratificación DDCS 044/2025.

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Lic. Amparo Stancatti (Legajo 15102) una Asignación Complementaria como Ayudante A con dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario generado por la Lic. de la docente Daniela Rolando en el período pagado por ANSES.

Punto N° 21: Ratificación DDCS 045/2025.

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Ivana Ponce (DNI: 28.501.905 – Legajo 15399) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades de trabajo en terreno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, área Relaciones Institucionales, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de diciembre o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: El presente contrato será financiado con el ahorro presupuestario generado por la renuncia de la docente Silvina Agudo (N° Planta 21028713)

Punto N° 22: Ratificación DDCS 046/2025.

ARTÍCULO 1º: Contratar al Lic. Héctor Manuel Quirilao Cayupil (DNI 27.331.114 - Legajo 16464) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades de trabajo en terreno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, área Relaciones Institucionales, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de diciembre o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: El presente contrato será financiado con el ahorro presupuestario generado por la renuncia de la docente Belén Ferro Moreno (N° Planta (21028712)



Punto N° 22: Ratificación DDCS 047/2025.

ARTÍCULO 1°: Contratar a la Lic. Viviana Rodríguez (DNI 17.433.477 – Legajo 15512) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Abordaje Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1° de abril y hasta el 30 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: El presente contrato será financiado un cargo temporario de ayudante A DS, Resol CSU. 979/24

Punto N° 23: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Contratar al Méd. Pablo Prado, DNI 31.019.025, para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de la rotación de Salud integral de la niñez y adolescencia, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término un (1) mes.

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 24: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Aprobar el cronograma para la carrera de Licenciatura en Obstetricia para el año 2025 que figura como Anexo.

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 25: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Rectificar el cronograma para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Universitario para el año 2025 que figura en el Anexo.

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 26: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1°: Solicitar autorización al CSU para llamar a concurso ordinario la cobertura del cargo que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
1	Profesor/a Adjunto/a (21029206)	Simple	Salud Individual y Colectiva/Medicina Familiar	Medicina

ARTÍCULO 2°: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en la asignatura “Medicina Familiar y Comunitaria” (20064) de la Práctica Final



Obligatoria, en las asignaturas del Ciclo Inicial de la carrera de Medicina, así como en el examen de ingreso, examen global del ciclo inicial, y Examen general final de carrera (20059).

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Med Julio Sambueza (UNMdP)	Mg. Adrián Alassino (UNMdP)
Dr. Humberto Jure (UNC)	Mg Miguel Cibils (UNNE)
Dr Pedro Silberman (UNS)	Mg. Manuela Salas (UNS)

ARTÍCULO 5º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Mg. Diego Palomo

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Med. Soledad Pascual

Veedor por el claustro de Alumnos: Raquel Meier

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 27: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Lic. Héctor Manuel Quirilao Cayupil (DNI 27.331.114 - Legajo 16464) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades de trabajo en terreno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, área Relaciones Institucionales, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de diciembre.

ARTÍCULO 2º: El presente contrato será financiado con un cargo temporario de Ayudante A DS, Resolución CSU 979/24.

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 28: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Aprobar el siguiente cronograma para la carrera de Licenciatura en Enfermería para el año 2025 que figura en el Anexo.

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 29: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Designar a la docente Lic. Marisa Zapata leg.13815, como profesora adjunta DS para cumplir funciones de forma temporal para el dictado de la materia Problemáticas



Ético Legales en Enfermería, cód.20091, de la Licenciatura en Enfermería, desde el 14 de marzo de 2025 y hasta el 14 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: El desempeño en dicho cargo será ad honorem.

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 30: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Gabriela Stechina (DNI 28.126.255; Legajo 15798) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Problemática Ético Legales en Enfermería, Cód. 20091, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Afectar el presente contrato al a 1 cargo de ayudante A DS correspondiente a la Resol CSU 979/24.

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 31: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Licenciada Marisa Grosso (DNI: 18.002.269) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Problemática Ético Legales en Enfermería, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 30 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Afectar el presente contrato al a 1 cargo de ayudante A DS correspondiente a la Resol CSU 979/24.

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 32: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Ayudante A (21027970)	Simple	Clínica/Salud del Adulto	Medicina

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
----------------	-----------------



Mg. Isabel Sagarzazu	Méd. Germán Ramallo
Méd. Romina Modello	Dr. Alejandro Cragno
Méd. Martín Biaggioni	Méd. Mg. María Ernestina Reig

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Ernesto Crespo

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Esp. Lucas Duran

Veedor por el claustro de Alumnos: Raquel Meyer

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 33: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Méd. Manuel Pedroni (DNI 37027955), para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de la rotación de Clínica Médica/Salud del Adulto, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato el ahorro presupuestario generado por la renuncia de la docente Romina Modello, N° de Planta 21027970.

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 34: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Designar a los docentes de cada Área y estudiantes de la Carrera de Medicina como miembros del grupo planificador de las Unidades del Ciclo Inicial de Medicina, presentes en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Fijar como fecha de renovación de los presentes grupos planificadores diciembre de 2025

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 35: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:



Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Ayudante A (21027839)	Simple	Clínica/Relación Médico Paciente	Medicina

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Isabel Sagarzazu	Méd. Germán Ramallo
Méd. Adolfo Quispe Laime	Méd. Mg. Marcelo García Dieguez
Dr. Alejandro Cragno	Méd. Mg. María Ernestina Reig

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Ernesto Crespo

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Esp. Lucas Duran

Veedor por el claustro de Alumnos: Valentina Smoilis

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 36: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Modificar el cronograma para la carrera de Medicina para el año 2025 que figura como Anexo.

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 37: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria como ayudante A DS al Abogado Nahuel Antu Domenichelli (DNI 33.369.829 – Legajo 15504) para cumplir funciones en el la TUAT.

ARTÍCULO 2º: Afectar el presente contrato al a 1 cargo de ayudante A DS correspondiente a la Resol CSU 979/24.

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 38: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería: otorgar las siguientes equivalencias a estudiantes de Lic. en Enfermería por haber aprobado materias en el marco del TAU:

Legajo	Apellido	Nombre	Materia	Otorgar/no otorgar
144717	Toro	Celeste Johanna Aylen	1093 Estructura y Función del Cuerpo Humano	OTORGAR
144468	Almarza	Agustina	20084 Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I	OTORGAR
144714	Dukart	Inés	1093 Estructura y Función del Cuerpo Humano	OTORGAR
144453	Pazos	Chabela	1093 Estructura y Función del Cuerpo Humano	OTORGAR
149846	Wurch	Julieta	1093 Estructura y Función del Cuerpo Humano	OTORGAR
149449	Robilotte	Delfina	1093 Estructura y Función del Cuerpo Humano	OTORGAR
149447	Alvarez	Sol Martina	20084 Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I	OTORGAR
149385	Conti	Catalina	20084 Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I	OTORGAR
149399	Grumelli	Luisana	20084 Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I	OTORGAR
151249	Concellón Borel	Tessa Danea	4511 Antropología y Salud	OTORGAR
151249	Concellón Borel	Tessa Danea	4843 Psicología Social y Comunitaria	OTORGAR
149432	Acevedo	Valentina	1093 Estructura y Función del Cuerpo Humano	OTORGAR
150761	Cejas	Lautaro Nahuel	1093 Estructura y Función del Cuerpo Humano	OTORGAR
149480	Alanis	Lourdes Abril	20083 Fundamentos del Cuidado	OTORGAR

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 39: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería: otorgar la reválida de materias a estudiantes que han solicitado la reincorporación en la carrera y que han aprobado las mismas hace más de 10 años:

- FIORELLA MIGONE, LU 90463.
- CLAUDIA MONTENEGRO, LU 106717.
- ROMINA PLAZA, LU 109888.

- MAYRA GUTIERREZ, LU 101247.
- PRISCILA GARIBOTTI, LU 98544.
- PATRICIA MOREL, LU 78482.
- MARIANELA VALENZUELA, LU 73811.

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 40: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar la equivalencia de las materias aprobadas en el marco del TAU para la Lic. en Enfermería a los siguientes estudiantes, según el detalle a continuación:

144717	Toro	Celeste Johanna Aylen	1093 Estructura y Función del Cuerpo Humano
144468	almarza	agustina	20084 Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I
144714	Dukart	Inés	1093 Estructura y Función del Cuerpo Humano
144453	Pazos	Chabela	1093 Estructura y Función del Cuerpo Humano
149846	Wurch	Julieta	1093 Estructura y Función del Cuerpo Humano
149449	Robilotte	Delfina	1093 Estructura y Función del Cuerpo Humano
149447	Alvarez	Sol Martina	20084 Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I
149385	Conti	Catalina	20084 Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I
149399	Grumelli	Luisana	20084 Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I
149432	Acevedo	Valentina	1093 Estructura y Función del Cuerpo Humano
150761	Cejas	Lautaro Nahuel	1093 Estructura y Función del Cuerpo Humano
151249	Concellón	Tessa	4511 Antropología y Salud
149480	Alanis	Lourdes Abril	20083 Fundamentos del Cuidado

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 41: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar la siguiente equivalencia a la estudiante VIVIANA ELIZABETH ALEGRE, LU 144797:

UNS



Carrera: Licenciatura en Enfermería			Carrera: Licenciatura en Enfermería		
Plan: 2017			Plan: 2017		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/ APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20097	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A	APROBADA	20095	PRÁCTICA INTEGRADA I	OTORGAR
1183	FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS	APROBADA			

FIRMANTES. Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 42: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Suscribir el Convenio específico de colaboración entre el Departamento de Ciencias de la Salud y la Municipalidad de Bahía Blanca, presente como ANEXO 1.

FIRMANTES: Arnaudo. De Fino. Bertin

Punto N° 43: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Avalar la prórroga del convenio específico con el Hospital Naval Puerto Belgrano.

FIRMANTES: Arnaudo. De Fino. Bertin

Punto N° 44: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Promover la suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre la Cruz Roja Argentina y la Universidad Nacional del Sur.

FIRMANTES: Arnaudo. De Fino. Bertin

Punto N° 44: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Aceptar el pedido de licencia presentado por Valentina Benedetti, (Legajo 12608), al cargo de Consejera Departamental titular por el estamento de estudiantes de la lista Movimiento Salud + Unidad, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025.



FIRMANTES: Arnaudo. De Fino. Bertin

Punto N° 45: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para transferir la suma que permita afrontar el pago de 30 horas extras desde la partida de Gastos de Funcionamiento del Departamento (015.001.000 – 01.00.00.05 – FF 11 – otros gastos) a la partida “Servicios Extraordinarios” (099.001.000– 08.00.00.10-FF 11) a fin de afrontar dicho pago destinado al mantenimiento de datos y ejecución de tareas necesarias que requiere el software Filomena.

FIRMANTES: Arnaudo. De Fino. Bertin

Punto N° 46: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el monto total de pesos DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 2.150.000) para la promoción del desarrollo estudiantil y docente.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la siguiente distribución presupuestaria de financiamiento para el año 2025, que figura en el Anexo I.

FIRMANTES: Arnaudo. De Fino. Bertin

Punto N° 47: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al CSU la creación de tres (3) pasantías internas en el Departamento de Ciencias de la Salud, en el marco del Convenio específico de Colaboración con el Municipio de Bahía Blanca: confección de un mapa de siniestralidad vial;

ARTÍCULO 2º: Establecer que los requisitos y tareas a realizar serán los siguientes:

Requisitos: Estudiantes avanzadas/os de las carreras de Medicina, Enfermería, y Lic. en Geografía.

Tareas:

Lic. En Geografía

- Limpieza de datos: Uso de soluciones tanto de escritorio como lenguaje de programación para limpiar y transformar datos geoespaciales, eliminando inconsistencias y preparando los datos para análisis.
- Análisis espacial: Aplicación de técnicas de análisis espacial (buffer, intersecciones, análisis de proximidad, puntos de calor) utilizando software SIG como QGIS o ArcGIS.
- Aplicación de herramientas y plugin específicos para software SIG para mejorar la eficiencia y funcionalidad del análisis geoespacial.
- Visualización interactiva: Desarrollo de aplicaciones web interactivas con tecnologías como Maplibre, Mapbox o para visualización de datos.

Medicina y/o enfermería



- Evaluación de pacientes siniestrados
- Seguimiento en internación
- Diagnóstico de ingreso y egreso
- Antecedentes personales relacionados a hábitos de manejo y de consumo

ARTÍCULO 3º: Establecer que las pasantías tendrán una duración de doce (12) meses contados a partir de la efectiva designación, con una carga horaria de diez (10) horas semanales.

ARTÍCULO 4º: La/el pasante que resulte seleccionada/o percibirá en concepto de asignación estímulo al estudio la suma equivalente a un salario básico mensual, sin antigüedad, de un cargo de Ayudante B, para una carga horaria de diez (10) horas semanales, siendo la remuneración proporcional a la carga horaria

FIRMANTES: Arnaudo. De Fino. Bertin

Punto N° 48: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas: Aprobar el financiamiento por un monto total de \$200000 pesos al docente Marcelo García Diéguez, quien asistirá al Congreso AMEE 2025 (Association for Medical Education in Europe).

FIRMANTES: Arnaudo. De Fino. Bertin

Punto N° 49: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/ Subsidios: Otorgar el aval para la Jornada por la Salud Integral de las Mujeres, a realizarse el día 26 de mayo de 9 a 17:30 hs. en conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.

FIRMANTES: Sonaglioni, Ramallo, Garcia Dieguez, Gomez, Buss, Pompei

Punto N° 50: Propuesta de secretaría académica: Abonar a los docentes que intervinieron en todo el proceso del ingreso a la carrera de Medicina, como sumas no remunerativas, no bonificables y que incluyen la proporción del SAC, los importes que figuran como montos totales en el Anexo I.

Punto N° 51: Tomar conocimiento de las nóminas de inscriptos a los siguientes concursos:

DCS 65/2025 - 2 Asistentes DS Área Profesional/Lic.en Obstetricia - Obstetricia

DCS 66/2025 - 2 Ayudantes A DS Área Profesional/Neonatología - Obstetricia

DCS 67/2025 - 2 Ayudantes A Área Clínica/RMP - Medicina

DCS 68/2025 - 1 Ayudante A Área Clínica/Quirúrgica - Medicina

DCS 69/2025 - 1 Ayudante A Área Relaciones Institucionales - TUAT

DCS 70/2025: - 1 Ayudante B Área Biológica/Laboratorio Morfofuncional - Medicina/Obstetricia



CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

DCS 74/2025: 5 Ayudantes A DS Área Profesional/Lic.en Obstetricia - Obstetricia
DCS 123/2025: 4 Ayudantes A Área SIC/Medicina Familiar - Medicina

Punto N° 52: Propuesta de secretaría académica: Otorgar una AC a la docente Méd. Brenda Córdoba como ayudante A DS en el área Biológica de la Lic. en obstetricia, desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2025 o la finalización de la licencia sin goce de haberes de la docente Jezabeth Reyes, lo que ocurra primero.